

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

2024 - 2027

UNIDAD DE ACOPIO Y SALUD ANIMAL

UNASAM

Contenido

Mensaje del Presidente	3
Objetivo y facultades o funciones de las unidades orgánicas	4
Unidad Orgánica: Dirección de Unidad de Acopio y Salud Animal Municipal (UNASAM)	4

Mensaje del Presidente

Gerardo Quirino Velázquez Chávez:

En Tlajo creemos en el orden, la planeación y el trabajo bien hecho.

Por eso, me da mucho orgullo presentar estos Manuales de Organización como una herramienta clave para consolidar un gobierno más fuerte, más eficiente y, sobre todo, más cercano a la gente. Cada uno de estos documentos representa el compromiso de nuestras dependencias por mejorar sus procesos, por rendir cuentas con claridad y por seguir construyendo un servicio público profesional, transparente y al servicio de quienes más lo necesitan.

Tlajo no se gobierna desde un escritorio, se gobierna desde el territorio, con los pies en la calle y con cada servidor y servidora haciendo su parte para que cada área cumpla su función con sentido y responsabilidad.

Estos manuales permitirán a nuestras dependencias y equipos tener claridad en sus funciones, actuar con base en objetivos estratégicos y estar mejor preparados para enfrentar los retos del presente y del futuro. Son, en esencia, una muestra de que seguimos modernizando nuestra administración pública sin perder la cercanía que nos distingue.

Gracias a todas y todos los que participaron en su elaboración. Con estos esfuerzos avanzamos en los ejes que trazamos desde el primer día de esta administración: un Tlajo de Paz, Cercano, Dinámico, Potente, Eficiente y con la mirada siempre puesta en el Futuro.

Porque aquí no improvisamos: **Aquí planificamos, ejecutamos y damos resultados.**

Siempre Cerca. Siempre Chambeando.

Objetivo y facultades o funciones de las unidades orgánicas

Las facultades de la Dirección de Unidad de Acopio y Salud Animal Municipal (UNASAM) y su cuerpo de apoyo técnico y administrativo se encuentra establecido en el Artículo 8 del Reglamento de Salud y Protección Animal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Las funciones se establecen en el presente documento en concordancia al área que pertenecen y lo establecido en el reglamento en mención.

Unidad Orgánica: Dirección de Unidad de Acopio y Salud Animal Municipal (UNASAM)

Objetivo

Falta

Facultades:

Artículo 8. La Dirección de Unidad de Acopio y Salud Animal Municipal (UNASAM) tiene las siguientes facultades:

I. Realizar de manera eficiente y organizada la captura de animales de compañía que se encuentren deambulando en la vía o espacios públicos, sin supervisión de sus propietarios o cuidadores;

II. Atender, y en su caso canalizar, los reportes y denuncias ciudadanas relativas a animales;

III. Operar los Centros de Control Animal del Municipio;

IV. Recibir animales de compañía entregados voluntariamente para llevar a cabo su sacrificio humanitario;

V. Devolver los animales de compañía extraviados a sus propietarios, siempre que se acredite la legítima posesión conforme a los requisitos previstos en el presente Reglamento;

VI. Realizar esterilizaciones, además de servicios médicos veterinarios a los animales de compañía que sean llevados voluntariamente por sus dueños o propietarios;

VII. Determinar los cobros a las y los dueños por los servicios prestados, insumos aplicados y alimentos otorgados a sus animales, de conformidad con la Ley de Ingresos vigente del Municipio, para su cobro por la Tesorería Municipal;

VIII. Separar a los perros y gatos capturados en la vía o espacios públicos de acuerdo a los manuales de procedimientos de la dependencia;

IX. Realizar el sacrificio humanitario mediante los procedimientos establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas aplicables;

X. Coadyuvar con las autoridades municipales, para realizar el aseguramiento precautorio de los animales de compañía, que se por las condiciones de su hábitat pongan en riesgo su estado de salud, integridad física o el de las personas cercanas a su entorno;

XI. Organizar al personal que integra la UNASAM, para el cumplimiento de sus debidas funciones;

XII. Llevar control y registro de los servicios que preste la UNASAM, por medio una Plataforma Digital; y

XIII. Las demás previstas en la legislación y la normatividad aplicables, así como aquellas que le encomiende las y los titulares de la Coordinación General y la Dirección General.





Ayuntamiento Constitucional de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
2024 - 2027

UNASAM

Unidad de Acopio y Salud
Animal Tlajomulco



TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL

SiempreCerca